



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00305-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden, en consecuencia, se dispone:

Reconocer a la Dra. HITZE GERALDINE QUITIAN GÓMEZ, como apoderada judicial de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido visible bajo el radicado 03.4 del expediente virtual.

Se requiere a la apoderada reconocida a fin de que, se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 02 de agosto de 2022 folio 126 PDF del archivo 01 expediente virtual.

Remítase el link del expediente a la apoderada reconocida para su conocimiento.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **058**

HOY: **09 de mayo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría